RESOLUCION JEFATURAL No. 007-2014-Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 09 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 092-2013-ZR Nº VI-SP-JEF, de fecha 06 de septiembre de 2013 y la Resolución Jefatural 100-2013-ZR Nº VI-SP-JEF, de fecha 14 de octubre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto se resuelve Disponer encargar las funciones de Cajero de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa a la señora Semiramis Gálvez, a partir del 06 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2013, en virtud a que el titular de dicha plaza se encontraba inmerso en Proceso Administrativo Disciplinario.

Que, por estas consideraciones y a fin de mantener la operatividad de esta Zona Registral, se hace necesario encargar las funciones de Cajero, en otro trabajador de este órgano desconcentrado.

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno de trabajo, aprobado por Resolución Nº 096-2012-SUNARP/SN, señala que mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR con eficacia anticipada al 02 de enero de 2014 las funciones de Caja de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, a la Sra. **SEMIRAMIS GALVEZ JARA,** de esta Zona Registral, hasta el 31 de marzo de 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.c/
Interesada
UREG
UADM
Archivo

Teléfono : 061-572288
Dirección : Jr. Progreso N° 150 Pucallpa
Página Web : www.sunarp.gob.pe